



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

Expropiación No. 2021 – 00580

1.- Téngase en cuenta que dentro del asunto de autos se notificó personalmente la togada MARIELA DUQUE en su calidad de curadora *ad litem* quien contestó la demanda fuera del término legal, razón por la que, no se le imprimirá trámite alguno a la misma.

2.- Continuando con el trámite que en derecho corresponde se convoca a las partes a celebrar la audiencia prevista en el numeral 7 del artículo 399 del C.G de P., en la cual se interrogará a los peritos que hayan elaborado los avalúos obrantes en el plenario, asimismo, se proferirá el fallo de instancia. Por Secretaría, remítanse las comunicaciones respectivas a los peritos.

Tal audiencia tendrá lugar de manera virtual el 21 de octubre de la anualidad en curso, a las 10:00 a.m., en la que los extremos en contienda deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 061, del 13 de junio de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido